

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 23 DE MARZO DE 2021.**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Simón Valentín Bueno Vargas

Concejales:

D^a Graciela Arenas Jerez
D^a María Caridad Ballesteros Melero
D. Juan José Calero Gutiérrez
D. Francisco David Fernández Carrasco
D^a Cristina García Martínez
D^a Amalia Gutiérrez Serrano
D. Miguel Damián Hergueta González
D^a Ana María Hernán Moreno
D^a María Rosario Herrera Gómez
D^a María Pilar Marhuenda Simarro
D^a Miryam Mondéjar Moreno
D. Rubén Nieves Fernández
D. Germán Nieves Moreno
D. Bernardo Ortega Coronado
D^a María Caridad Ortiz Lozano
D. Mario de la Ossa Collado
D^a Caridad Parra Martínez
D. Ángel Perea Fernández
D. José Luis Ruiz Caballero
D. José Luis Zapata González

Secretario:

D. Arturo Mínguez Martínez

Interventor de Fondos:

D. Francisco Alfonso Briega Sotoca

En la Ciudad de Villarrobledo, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, se reúnen mediante videoconferencia, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria, los Concejales D^a. Graciela Arenas Jerez, D^a. María Caridad Ballesteros Melero, D. Juan José Calero Gutiérrez, D. Francisco David Fernández Carrasco, D^a. Cristina García Martínez, D^a. Amalia Gutiérrez Serrano, D. Miguel Damián Hergueta González, D^a. Ana María Hernán Moreno, D^a. María Rosario Herrera Gómez, D^a. María Pilar Marhuenda Simarro, D^a. Miryam Mondéjar Moreno, D. Rubén Nieves Fernández, D. Germán Nieves Fernández, D. Bernardo Ortega Coronado, D^a. María Caridad Ortiz Lozano, D. Mario de la Ossa Collado, D^a. Caridad Parra Martínez, D. Ángel Perea Fernández, D. José Luis Ruiz Caballero y D. José Luis Zapata González, con el Secretario del Ayuntamiento D. Arturo Mínguez Martínez y en presencia del Interventor de Fondos D. Francisco Alfonso Briega Sotoca; dándose el cuórum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia.

Acreditada su personalidad, los asistentes hacen constar que se encuentran en territorio español.

Seguidamente, y a propuesta del Alcalde-Presidente, la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, acordó que no se abonen asistencias por la presente sesión.

A continuación se procedió a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, desarrollándose los mismos como a continuación se expresa:

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-

Conforme a lo previsto en el artículo 79 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde-Presidente D. Valentín Bueno Vargas motivó el carácter extraordinario y urgente de esta sesión en la necesidad de reanudar de forma inmediata las obras objeto del siguiente punto, para lo cual es preciso aprobar el modificado a que el mismo se refiere.

La Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, acordó apreciar la urgencia de la convocatoria.

2.- EXPEDIENTE MODIFICADO ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES, AÑOS 2020 Y 2021 (SEGEX 506072D).-

Dada cuenta del proyecto modificado de las obras de acondicionamiento de diversos caminos rurales del término municipal de Villarrobledo mediante refuerzos de firmes y pavimentaciones – Años 2020 y 2021, redactado por los Directores de Obra D. David Fernández Cabañero y D. Amando Moyano Parra, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 284.421,63 €, lo que no supone incremento alguno sobre el precio inicial.

PUNTO 2

Visto el informe de la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Seguridad Vial, así como el informe del Secretario del Ayuntamiento, de fechas 18 y 22 de marzo de 2021, respectivamente; la Corporación, en votación ordinaria, por mayoría de 18 votos a favor y 3 abstenciones, acordó:

1º.- Aprobar el proyecto modificado de las obras de acondicionamiento de diversos caminos rurales del término municipal de Villarrobledo mediante refuerzos de firmes y pavimentaciones – Años 2020 y 2021.

2º.- Aprobar el expediente, así como los gastos complementarios precisos, y, por tanto, adjudicar a la contratista de la obra, Antonio Miguel Alonso e Hijos SL, el modificado a que se refiere el apartado anterior, por importe de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (284.421,63 €), no procediendo la ampliación de la fianza al no experimentar variación alguna el precio total del contrato.

3º.- Formalizar el contrato en documento administrativo, facultando al Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas para la firma del mismo en representación de este Ayuntamiento.

Votaron a favor en el precedente acuerdo los Concejales D^a. Graciela Arenas Jerez, D^a. María Caridad Ballesteros Melero, D. Juan José Calero Gutiérrez, D. Francisco David Fernández Carrasco, D^a. Cristina García Martínez, D^a. Amalia Gutiérrez Serrano, D. Miguel Damián Hergueta González, D^a. Ana María Hernán Moreno, D^a. María Rosario Herrera Gómez, D^a. María Pilar Marhuenda Simarro, D. Germán Nieves Fernández, D. Bernardo Ortega Coronado, D^a. María Caridad Ortiz Lozano, D^a. Caridad Parra Martínez, D. Ángel Perea Fernández, D. José Luis Ruiz Caballero, D. José Luis Zapata González y el Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas.

Votaron en contra en el precedente acuerdo los Concejales D^a. Miryam Mondéjar Moreno, D. Rubén Nieves Fernández y D. Mario de la Ossa Collado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las diez horas del día al principio indicado, de lo que, como Secretario, certifico.